



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Andalucía, 9 de diciembre de 2020

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2020**
- ▶ **Informe sobre el programa de fomento del parque de vivienda en alquiler o cesión de uso de la Consejería de Fomento**
- ▶ **Decreto Ley por el que se establecen medidas para indemnizar a las empresas de transporte público regular interurbano de viajeros por carretera**
- ▶ **Acuerdos sobre la contratación de emergencia de distintos servicios y actuaciones en el ámbito sanitario ante el Covid-19 por 41 millones de euros**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza una subvención de 5,5 millones a Cruz Roja Española para ayuda en necesidades básicas a la población vulnerable**
- ▶ **Acuerdo relativo a la respuesta del sistema sanitario ante los efectos del Covid en centros residenciales y en domicilios de Andalucía a 9 de diciembre**
- ▶ **Acuerdos relativos a la declaración de emergencia del servicio de refuerzo de limpieza en los centros docentes de Huelva y Sevilla por dos millones**
- ▶ **Acuerdo relativo a la convocatoria de subvenciones para regantes, juntas centrales y comunidades generales dirigidas a mejora de regadíos**
- ▶ **Acuerdo sobre la convocatoria de subvenciones para empresas de jóvenes agricultores en el marco de la Inversión Territorial Integrada de Jaén**
- ▶ **Decreto por el que se establecen medidas para la recuperación de la anguila europea**
- ▶ **Acuerdos por los que se declaran de emergencia actuaciones de reparación de daños en carreteras de la provincia de Córdoba**

CONSEJO DE GOBIERNO



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

- ▶ Informe relativo a las órdenes que regulan la evaluación de los procesos de aprendizaje en enseñanzas artísticas superiores y enseñanzas de idiomas
- ▶ Decreto por el que se acepta la transmisión de una propiedad por el Ayuntamiento de Cúllar (Granada) para centro de participación activa
- ▶ Nombramiento

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 9 de diciembre de 2020

La Oferta Pública de Empleo de la Junta 2020 suma 2.506 plazas de Administración General

Con 150 puestos más que el pasado año, el Gobierno autonómico consolida su apuesta por el empleo público

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al decreto por el que se aprueba una Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Junta de Andalucía para 2020 con 2.506 plazas, de las que 1.238 son de acceso libre y 1.268 de promoción interna. Esta convocatoria supone un incremento de los puestos ofertados respecto al año anterior en 150 más, que ascendieron a 2.356, lo que refleja la clara apuesta por el empleo público y la continuación del proceso de consolidación del empleo estable en la Administración General de la Junta de Andalucía.

Estas cantidades suponen la aplicación del máximo permitido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para la tasa de reposición, incrementado en un 5% y destinado a aquellos ámbitos que requieren un refuerzo adicional de efectivos.

De estas plazas, para el colectivo del personal funcionario corresponden 1.268 y para el del personal laboral, 1.238.

En esta Oferta de Empleo Público se incluyen en el acceso libre un 50% para cada uno de los colectivos del personal funcionario y laboral, habida cuenta de que se precisa aumentar las cifras del acceso del personal laboral con la finalidad de minorar progresivamente la tasa de temporalidad en el empleo público, que es superior a la del personal funcionario.

La presente Oferta prioriza los recursos humanos teniendo en cuenta, además de la tasa de temporalidad, la evaluación de las necesidades organizativas y de planificación que se dan en cada caso.

En este sentido, se parte de la inclusión en la Oferta de todas las plazas ocupadas con carácter temporal durante el ejercicio 2019 y que actualmente continúan en dicha situación, procediéndose también a la incorporación de aquellos cuerpos, especialidades y opciones de acceso de personal funcionario,



y de los grupos y categorías profesionales de personal laboral en los que se han identificado necesidades organizativas demandadas por las distintas consejerías.

De esta forma, en la presente Oferta se incluyen plazas para personal funcionario correspondientes al Cuerpo Superior de Administradores. Igualmente, se contemplan puestos en la mayoría de las opciones del Cuerpo Superior Facultativo, como Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial, Medicina, Química, Psicología, Archivística, Biblioteconomía, Conservadores de Museos e Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, opción Inspección Médica.

Asimismo, se ofertan plazas del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía e Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda; también del Cuerpo de Gestión Administrativa se prevén plazas de la especialidad de Administración General, así como en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio se incorporan plazas en las opciones relacionadas con la Arquitectura Técnica, la Ingeniería Técnica Agrícola, la Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Ingeniería Técnica Industrial y Trabajo Social, y también del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, en la especialidad de Agentes de Medio Ambiente. La oferta queda conformada finalmente con plazas de los Cuerpos Generales de Administrativos y Auxiliares Administrativos.

Respecto al personal laboral, la Oferta de Empleo Público correspondiente al 2020 apuesta por la incorporación de nuevos efectivos en sectores de actividad vinculados a la sanidad, como son en Medicina y Enfermería, vinculados a la asistencia social, como en Educación de Centros Sociales y en Trabajo Social, y a la educación, así como en aquellas categorías profesionales con mayor necesidad de personal y en aquellas otras que soportan mayores índices de temporalidad.

La presente oferta de empleo público establece una reserva de plazas no inferior al 10% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

Una novedad importante que contempla el decreto en la excepcional situación derivada de la pandemia de Covid-19, es que recoge que, si se produce una situación de emergencia sanitaria de salud pública que conlleve restricciones de la movilidad, las personas aspirantes puedan completar el proceso selectivo.

La otra novedad a destacar, que va a suponer una importante agilización de los procedimientos selectivos, es que se establece la obligatoriedad de relacionarse electrónicamente con la Administración para quienes participen en ellos, de conformidad con lo dispuesto en el reciente Decreto Ley 27/2020, de 22 de octubre.



Andalucía, 9 de diciembre de 2020

La convocatoria de Fomento del Alquiler de 2021 impulsará otras 900 viviendas a precio asequible

La Junta, que ya ha promovido 1.776, apuesta por aumentar la oferta sin los límites al precio del alquiler que plantea el Estado

El Programa de Fomento del Parque de Vivienda de Alquiler a precio asequible puesto en marcha por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha activado en las dos convocatorias realizadas, 2019 y 2020, un total de 1.776 viviendas distribuidas en 54 promociones que suponen una inversión global de más de 146,3 millones de euros, de los que se subvencionan 48,8 millones. Así se señala en un informe elevado al Consejo de Gobierno de la Junta por la Consejería de Fomento, en el que se apunta que en el primer cuatrimestre de 2021 se aprobará una nueva convocatoria de este programa que permitirá ejecutar hasta 900 viviendas en alquiler más.

El programa de Fomento del Parque de Vivienda de Alquiler es una iniciativa financiada con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y al Plan Vive en Andalucía 2020-2030. Está dirigida a promotores públicos, ayuntamientos, empresas públicas municipales, promotores privados y fundaciones para fomentar la construcción de viviendas en alquiler durante 25 años.

El programa subvenciona al promotor a fondo perdido con hasta el 40% del coste de la vivienda; el 50% de esa subvención se otorga en el inicio de la construcción, lo que facilita el acceso a la financiación del proyecto. La renta que se percibe por el alquiler de la vivienda oscila entre 175 y 325 euros al mes para viviendas de hasta tres dormitorios y pueden acceder a ellas personas con ingresos ponderados de 9.000 a 26.000 euros al año.

Se trata de una iniciativa pionera, donde por primera vez en Andalucía se hace una convocatoria a promotores públicos y privados para promover la construcción de nueva vivienda en alquiler para familias con ingresos limitados. Frente a las propuestas de intervención en el mercado para limitar el coste de los alquileres del Gobierno de España, el Ejecutivo andaluz apuesta por el incremento de la oferta pública de viviendas en alquiler a precio asequible para facilitar el acceso a la vivienda, sobre todo a los jóvenes.



Desde la aprobación en mayo de 2019 de la orden que regula las bases reguladoras para la selección, en régimen de concurrencia competitiva, de las promociones y la concesión de las correspondientes subvenciones de este programa, se han gestionado dos convocatorias. El resultado de ambas ha sido la puesta en marcha en 2019 de 22 promociones en siete provincias, para 712 nuevas viviendas, con una inversión de 63.361.717 euros, de los que se subvencionan 19.511.259, mientras que en 2020 se han puesto en marcha 32 promociones en seis provincias para 1.064 nuevas viviendas, con una inversión de 82.962.134 euros, de los que 29.307.046 son subvencionados. En conjunto, se ha activado la ejecución de 1.776 viviendas en 54 promociones con una inversión global de 146.323.851 euros, de los que se subvencionan 48.818.305.

Por provincias, en Almería se edificarán 44 viviendas, de las que 13 corresponden a la convocatoria de 2019 y se desarrollan en los municipios de Fines (2), Lubrin (5) y Zurgena (6); y los otros 31 a la convocatoria de 2020, en los municipios de Huércal Overa (25), Laroya (4) y Sufli (2).

En Cádiz, el programa Fomento del Alquiler permite la construcción de 281 viviendas, 71 gracias a la convocatoria de 2019, que se llevan a cabo en Cádiz capital (28), Conil de la Frontera (28) y San Fernando (15); y 210 en virtud de la convocatoria de 2020, con tres promociones que suman otras 51 viviendas en la capital; 55 viviendas en Chicla de la Frontera; 18 más en Conil; nueve en Rota y otras 77 en San Fernando.

En la provincia de Córdoba, se edificarán 27 viviendas: 16 en Hornachuelos y seis en Villa del Río conforme a la convocatoria de 2019, mientras que, gracias a la convocatoria de 2020, se edificarán dos viviendas en Carcabuey y tres en Villafranca de Córdoba. En Granada, las 45 viviendas incluidas en el programa corresponden a la convocatoria de 2019 y permitirán la construcción de una promoción de 35 viviendas en la capital nazarí y de diez viviendas en Puebla de Don Fadrique.

En la provincia de Huelva se edificarán 187 viviendas. Conforme a la convocatoria de 2019 se llevan a cabo dos promociones, de 30 y 16 viviendas, en Aracena, y respecto a la de 2020 otras 141 viviendas: cinco promociones en Huelva capital que suman 82 viviendas, 13 viviendas en Puebla de Guzmán y 46 en Punta Umbría.

En Málaga, el programa de Fomento del Alquiler alcanza a 628 viviendas. La mayor parte de ellas, 492, se llevan a cabo conforme a la convocatoria de 2019; de ellas, 476 se desarrollan en cinco promociones en la capital, diez en Teba y seis en Almargen. En la convocatoria de 2020, Málaga suma 136 viviendas: 110 en Coín, 18 en Marbella y ocho en Almargen.



Por último, en Sevilla se construirán 563 viviendas en alquiler gracias a este programa. De ellas, 23 viviendas corresponden a la convocatoria de 2019 y se localizan en Sevilla capital, tres; en Pedrera, diez, y en Osuna, diez. En la convocatoria de 2020 el número de viviendas alcanza las 541, distribuidas entre las cinco promociones localizadas en Sevilla capital que suman 277 viviendas, las 132 viviendas de nueva planta en Alcalá de Guadaíra, 20 en Carmona, 15 en Herrera, 45 en Lebrija y 42 en Osuna.

Algunas de estas obras ya se han iniciado y otras se encuentran en proceso de obtención de licencia de obras.

La buena respuesta que ha tenido el programa de Fomento del Alquiler a precio asequible por parte tanto de promotores públicos, ayuntamientos y diputaciones como privados ha hecho que esté prevista una nueva convocatoria para el primer cuatrimestre del año 2021 por valor de 28.700.000 euros. Con esa nueva convocatoria se estima la puesta en marcha de entre 800 a 900 nuevas viviendas en alquiler asequible en Andalucía.

El informe también ha destacado que este programa va a contribuir de manera activa a la recuperación de la economía andaluza, dado que se calcula que la construcción de una vivienda genera 2,4 empleos directos y uno indirecto, por lo que este programa contribuye a la generación de 4.615 empleos directos y 1.923 indirectos, es decir, 6.538 empleos en el sector de la construcción.



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

ANEXO

PROMOCIONES DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL ALQUILER 2019-2020				
PROVINCIA	VIVIENDAS 2019	INVERSIÓN TOTAL 2019	VIVIENDAS 2020	INVERSIÓN TOTAL 2020
ALMERÍA	13	899.417,33 €	31	2.615.977,80 €
CÁDIZ	71	4.816.949,95 €	210	8.355.295,38 €
CÓRDOBA	22	1.271.970,59 €	5	388.322,44 €
GRANADA	45	1.556.575,52 €		
HUELVA	46	2.980.845,81 €	141	9.148.936,10 €
MÁLAGA	492	50.074.506,91 €	136	11.544.817,60 €
SEVILLA	23	1.781.450,99 €	541	50.930.785,10 €
TOTALES	712	63.361.717,10 €	1064	82.962.134,42 €
TOTAL 2019-2020	54 PROMOCIONES	1.776 VIVIENDAS	INVERSIÓN TOTAL	146.323.851,52 €





Andalucía, 9 de diciembre de 2020

La Junta destina 49 millones de euros más a paliar los efectos del Covid-19 en el transporte

Las concesionarias de autobús sumarán 29 millones a los 17 ya recibidos, no descartándose otras ayudas para 2021

El Consejo de Gobierno andaluz ha aprobado una generación de crédito que permitirá destinar 49,2 millones de euros más a paliar los efectos generados por la pandemia del Covid-19 en las concesionarias de transporte regular por carretera y los metros andaluces. Además, ha aprobado el Decreto Ley 32/2020, de 9 de diciembre de 2020, que, a su vez, permitirá que estas ayudas a las empresas de transporte regular por carretera se prolonguen a los meses de noviembre y diciembre. Igualmente, el decreto deja abierta la posibilidad de realizar nuevas compensaciones económicas durante 2021.

El Gobierno andaluz, gracias al Decreto Ley 22/2020 de 1 de septiembre, ya adelantó 17 millones de euros a las concesionarias de transportes por carretera para que éstas pudieran paliar las pérdidas sufridas durante el estado de alarma en los meses de marzo (desde el día 16), abril y mayo, y no tuvieran que esperar a que se concretasen las ayudas anunciadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Con todo, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio aprueba una modificación presupuestaria de generación de créditos que alcanza los 66,6 millones haciendo uso de la cantidad asignada a Andalucía en virtud del Real Decreto 22/2020 de 16 de junio del Gobierno de España por el que se constituyó el Fondo Covid para paliar los efectos de la pandemia, entre otros en el sector del transporte.

Con la generación de crédito aprobada ahora se hace frente, con los 29 millones de euros para el transporte regular por carretera, al segundo período de ayudas, entre el 1 de junio al 31 de octubre, previsto ya en el Decreto Ley andaluz 22/2020, y al tercer período, el que va del 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre, que recoge el nuevo Decreto Ley 32/2020, de 9 de diciembre de 2020, aprobado ahora. Por su parte, los 20,2 millones que se prevén para paliar las



pérdidas sufridas por los metros andaluces compensarían las mermas registradas durante 2020.

Estas ayudas pretenden compensar la reducción extraordinaria de ingresos sufrida por las empresas ante la disminución de la demanda, las restricciones impuestas respecto a la ocupación de los vehículos para garantizar la debida separación entre personas usuarias y el incremento de los costes soportados derivados de la obligación de desinfección diaria de los vehículos.

En este nuevo decreto se abre la posibilidad de que sea preciso realizar nuevas compensaciones económicas, como consecuencia de la implantación del nuevo estado de alarma hasta mayo de 2021 según la evolución de la pandemia y valorando las limitaciones a la operación de los transportes públicos de viajeros por carretera que sean necesario imponer.

Con estas nuevas medidas, el Gobierno andaluz remarca su reconocimiento del servicio del transporte como uno de los más afectados por la crisis sanitaria del Covid-19 dadas las restricciones a la movilidad y a las condiciones en las que se presta el servicio, que han conllevado un incremento extraordinario del déficit de explotación de muchas de estas empresas, lo que justifica una compensación económica extraordinaria a los concesionarios.

Estas partidas económicas dotarán a estas empresas de una liquidez necesaria para su viabilidad y, con ella, para el mantenimiento de los más de 10.000 empleos directos y otros tantos indirectos que genera sólo el transporte regular por carretera. Además, pretende ser un incentivo para los operadores de cara a la recuperación de los servicios claves para la comunicación de pueblos y ciudades andaluzas, ya que parte de las ayudas están ligadas a los kilómetros recorridos en 2020.

La compensación económica a abonar en noviembre y diciembre se cuantificará a través de la declaración responsable de los concesionarios, que será verificada con posterioridad por la Administración. Se realizará un cálculo entre los ingresos teóricos y los ingresos reales, donde se tendrán en cuenta no sólo los costes fijos y kilómetros recorridos, sino también los costes de limpieza y desinfección a los que las concesionarias tienen que hacer frente.

La comunidad andaluza fue la primera en establecer el procedimiento de compensación para el transporte regular interurbano por carretera y marítimo de esta cuantía, lo que hizo que otras comunidades lo tomaran como referencia para articular de igual manera estas ayudas.



Andalucía, 9 de diciembre de 2020

Andalucía destina otros 41 millones de euros para gasto extraordinario frente al Covid-19

El Consejo de Gobierno autoriza un contrato de emergencia por el que se compraban PCR y test rápidos por 24 millones

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia de diversos contratos de suministros, servicios y obras del Servicio Andaluz de Salud (SAS), por un valor total de 41.331.656,23 euros, formalizados en los últimos meses para hacer frente a la asistencia sanitaria durante la pandemia de SARS-Cov 2.

Entre estas contrataciones, destaca la adquisición, en el mes de marzo, de pruebas de determinaciones analíticas PCR y pruebas rápidas para la detección del coronavirus Covid-19 con destino a los centros sanitarios del SAS, por importe de 24.055.521,50 euros.

El Consejo también ha validado el contrato de emergencia suscrito por el SAS para el suministro de medicamentos exclusivos (antineoplásicos e inmunomoduladores, antiinfecciosos para uso sistémico, medicamentos para el sistema nervioso, así como para el sistema cardiovascular) con destino a los centros sanitarios en la provincia de Málaga, por un importe total de 10.688.196,20 euros.

Por otro lado, se ha dado el visto bueno al contrato de suministros, fármacos, servicios y obras de adaptación de instalaciones para los centros sanitarios adscritos a la Plataforma Logística Sanitaria de Almería, por un importe de 1.084.456,72 euros, así como a la contratación de suministro de material para los centros sanitarios adscritos a la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz, por un importe de 4.914.314,89.

Igualmente, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la contratación del servicio de refuerzo de limpieza y recogida de residuos en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, por importe total de 36.290,88 euros, y a la concesión de servicio de explotación de las cafeterías y la explotación de máquinas expendedoras de sólidos y líquidos del Complejo Hospitalario Reina Sofía de



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Córdoba y el servicio de manutención del personal, por importe total de 270.620,00 euros.

Por último, también ha sido aprobado el contrato de obras, suministros y servicios para los centros sanitarios adscritos a la Plataforma Logística Sanitaria de Huelva, por importe total de 282.256,04 euros.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 9 de diciembre de 2020

Ampliado con 5,5 millones el programa Tarjeta Monedero para familias vulnerables por el Covid

La iniciativa ha alcanzado las 60.000 entregas en toda Andalucía beneficiando a unas 20.000 familias afectadas por la pandemia

El Consejo de Gobierno ha aprobado una subvención de carácter excepcional a la entidad Cruz Roja Española por valor de 5,5 millones de euros para la ampliación del programa extraordinario de la Tarjeta Monedero destinado a la adquisición de bienes de primera necesidad por parte de familias vulnerables a consecuencia de la pandemia por Covid-19.

Esta iniciativa, que se puso en marcha en colaboración con Cruz Roja el pasado mes de abril con un presupuesto inicial de 17 millones de euros, ha alcanzado las 60.000 entregas en toda Andalucía que han beneficiado a unas 20.000 familias. De esta manera ya se ha ejecutado casi la totalidad del presupuesto inicial programado, por lo que, dada la prevalencia de la situación de necesidad que sufren numerosas familias andaluzas como consecuencia del segundo brote del coronavirus, se ha decidido ampliar el programa con 5,5 millones con los que se pretende llegar a 5.000 familias más.

Este programa consiste en un sistema de tarjeta recargable para comprar productos de primera necesidad -alimentación, higiene y limpieza- en supermercados y tiendas de proximidad. Para ello, las tarjetas cuentan con un presupuesto de entre 150 y 250 euros mensuales en función de la tipología familiar, donde las de mayor cuantía son para las familias con tres o más hijos e hijas, pero también se contemplan las familias monoparentales y los hogares unipersonales.

Las tarjetas monedero pueden solicitarse cumplimentando un breve formulario en la dirección electrónica <https://www2.cruzroja.es/formulario-contacto-web>, contactando o acudiendo a los dispositivos esta entidad Cruz Roja Española en Andalucía o, por último, poniéndose en contacto con el centro de Servicios Sociales Comunitarios más cercano al domicilio de la persona interesada. Toda esta información se encuentra igualmente disponible en la dirección electrónica <https://tarjetamonedero.medidassocialescovid19andalucia.com/>



Andalucía, 9 de diciembre de 2020

El 93,5% de centros sociosanitarios no tiene casos positivos de Covid entre sus residentes

Las residencias medicalizadas bajan a 30, dentro de las 1.107 instalaciones que están en seguimiento proactivo

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda Andalucía, de los que 72 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 6,5% del total (el 93,5% está libre de Covid-19 en usuarios). Por su parte, otras 92 contabilizan casos sólo en trabajadores, por lo que los residentes no se han visto afectados y las plantillas han podido ser aisladas.

De forma pormenorizada, se contabilizan en las residencias de mayores un total de 723 residentes positivos, de los que 97 se encuentran ingresados; en el caso de los trabajadores, 419 son casos confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril y hasta la fecha, se han realizado 545.230 test a residentes y trabajadores, dando un total de 9.527 positivos. Ese total de pruebas incluye los test de antígenos que se realizan a todos los trabajadores cada siete días desde el 24 de septiembre y cada 14 días al 20% de todas las residencias, además del testeo completo en las que hay un positivo: 73.455 a residentes y 202.681 a trabajadores. En total, 276.136 test de antígenos.

Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde que comenzó el estado de alarma hasta la actualidad se ha intensificado el seguimiento habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19, en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.



En la actualidad, se encuentran medicalizados el Centro Residencial de Vélez-Rubio (Almería), el Centro Residencial Vitalia Bahía de San Fernando (Cádiz), la Residencia Lago de Arcos de la Frontera (Cádiz), la Residencia Jesús Nazareno de Córdoba, la Residencia Jesús Nazareno de Montoro (Córdoba), la Residencia Nuestra Señora de la Sierra de Cabra (Córdoba), la Residencia San Juan de Dios de Priego de Córdoba y el Centro Residencial de Priego de Córdoba. Además, la Residencia EntreÁlamos de Atarfe (Granada), la Residencia Reina de los Ángeles de Aracena (Huelva) y la Residencia Madre de Dios de Almonte (Huelva).

También la Residencia de La Carolina (Jaén), la Residencia Los Marqueses de Linares (Jaén), la Residencia Orpea Andújar (Jaén), la Residencia San Gregorio de Torreperogil (Jaén), la Residencia Virgen de la Misericordia de Torreperogil (Jaén), la Residencia de Peal de Becerro (Jaén), la Residencia Condes Corbull de Jaén, la Residencia Virgen de la Capilla de Jaén, la Residencia Serranilla de Magina de Huelma (Jaén), la Residencia Nuestro Padre Jesús de Castillo de Locubín (Jaén), la Residencia Virgen de la Alharilla de Porcuna (Jaén), la Residencia Torrebermeja de Jimena (Jaén) y la Residencia CDI Alhucena de Torredelcampo (Jaén).

Finalmente, también están medicalizadas la Residencia Asistidos Tercera Edad de Archidona (Málaga), la Residencia Parra Grossi de Ronda (Málaga), la Residencia Seniors de Vélez-Málaga, la Residencia San Rafael de Dos Hermanas (Sevilla), la Residencia Ignacio Gómez Millán de Sevilla y la Residencia Vitalia Home de La Rinconada (Sevilla).

Por su parte, se han habilitado diez centros de evacuación: Centro Residencial El Zapillo de Almería, el Hospital San Carlos de Cádiz, el HARE de Vejer (Cádiz), Doctor Oloriz (Granada), Hospital Vithas Sevilla, Hospital Civil de Málaga, Doctor Sagaz (Jaén), el HARE de Lebrija (Sevilla), la Asociación Frater de Huelva y el Hotel Pirula de Écija (Sevilla).



Andalucía, 9 de diciembre de 2020

Educación destina casi 2 millones al refuerzo de limpieza de centros de Huelva y Sevilla

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de esta medida, que ha beneficiado a 378 centros públicos de estas dos provincias

La Consejería de Educación y Deporte ha destinado 1,97 millones de euros al refuerzo de limpieza de 378 centros educativos de las provincias de Huelva y Sevilla para los meses de noviembre y diciembre. El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las resoluciones de las delegaciones territoriales de Educación de Sevilla y Huelva por las que se declara de emergencia la contratación de este servicio, como medida de prevención ante el Covid-19.

Esta medida ha permitido incrementar la desinfección de los centros educativos sobre los que la Junta de Andalucía tiene la competencia en mantenimiento y limpieza en estas provincias (institutos, escuelas infantiles de titularidad autonómica, residencias escolares, conservatorios o escuelas oficiales de idiomas, entre otros). Del total del presupuesto, 439.439 euros corresponden al refuerzo de limpieza de 95 centros de la provincia de Huelva y, el resto 1,53 millones, al de los 283 centros de la provincia de Sevilla.

El refuerzo de limpieza de los centros docentes públicos está incluido en el Plan de Acción en Educación 2020/21, que recoge también el incremento de la plantilla del profesorado en más de 8.200 docentes y la dotación de recursos tecnológicos con más de 100.000 dispositivos.

El plan, que cuenta con un presupuesto de unos 600 millones, tiene como objetivo principal paliar los efectos del Covid-19 en el sistema educativo andaluz, garantizando que las clases se desarrollen en entornos seguros, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.



Andalucía, 9 de diciembre de 2020

La Junta anuncia 37,16 millones de euros más en ayudas para la modernización del regadío

Los incentivos se dirigen al ahorro de agua, la mejora energética y la lucha contra el cambio climático desde el sector agrario

El Consejo de Gobierno andaluz ha sido informado de la próxima convocatoria de ayudas para la modernización del regadío en Andalucía por un importe total de 37,16 millones de euros, de los que 10,5 millones corresponden a la ITI de Cádiz. Asimismo, por primera vez se conceden tres millones en el marco de la ITI de Jaén. Las subvenciones van destinadas a comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales para la mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y están financiadas en un 75% por los fondos europeos Feader.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible concede estas subvenciones destinadas a desarrollar infraestructuras que sirvan para optimizar el uso y el aprovechamiento del agua y de la energía, además de a facilitar a estas entidades la reducción de los costes de redacción de proyectos, de la dirección facultativa de las obras y del asesoramiento jurídico. Igualmente, se dirigen a la implantación de infraestructuras ligadas a la disminución de la dependencia energética (autoproducción, mejora de instalaciones como motores o centros de transformación) asociadas a la modernización o mejora de regadíos y a promover la lucha contra el cambio climático a través de la optimización y mejor aprovechamiento de los recursos hídricos.

La ayuda oscila entre el 60 y el 80%, ya que por cada 5% de ahorro de agua justificado se concede un 5% más dentro de ese margen variable del 20%. Además, se podrá solicitar el pago anticipado de hasta un 50% del importe de la subvención.

El ahorro de agua es, de hecho, uno de los criterios que se destacan para la concesión de las ayudas (el 30% de la inversión debe destinarse a ahorro de agua). También se contemplan entre los criterios los sistemas de telecontrol para evitar pérdidas, la tarificación por medición de consumo real o la calidad del agua. Finalmente, se valoran los tipos de cultivos implantados, la mejora de



instalaciones para reducir la dependencia energética y la zona de actuación del proyecto y sus condiciones de ruralidad.

En la concesión de estas subvenciones se consideran, igualmente, criterios para favorecer la participación de mujeres y jóvenes en los órganos de decisión de las entidades solicitantes.

También hay novedades en materia de simplificación administrativa en la presentación del anteproyecto para la solicitud. El objetivo es conocer con más profundidad y desde el primer momento las características de las actuaciones para las que se solicita la ayuda y así permitir la continuidad, únicamente, de aquellos expedientes que realmente cumplan con los criterios de admisibilidad. De otro lado, será la Consejería la que solicite ante el organismo de cuenca la disponibilidad de los derechos y la compatibilidad de las actuaciones previstas conforme a la planificación hidrológica. De esta forma se facilita a los solicitantes los trámites oficiales con el fin de evitar retrasos en la entrega de documentación.

Lucha contra el cambio climático

En esta nueva convocatoria se deberá justificar el ahorro de un 5% de agua a deducir del consumo actual de la comunidad de regantes. El ahorro debe alcanzarse directamente por mejora en la propia infraestructura de regadío, reduciendo las pérdidas en la red de transporte y distribución y aumentando, por tanto, la eficiencia de la misma. El solicitante debe acreditar que el proyecto planteado permite alcanzar al menos dicha reducción mínima.

El Gobierno andaluz pretende que también el sector agrario contribuya a la lucha contra el cambio climático y lo hace, además, incentivando diversas medidas mediante subvenciones destinadas a modernizar infraestructuras agrarias.

43,66 millones en un año

A los 37,16 millones de euros de esta convocatoria para mejora y modernización de regadíos, hay que sumar los 6,5 millones de la convocatoria realizada por la Consejería el pasado mes de enero para ayudas dirigidas a la disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, también destinadas a los mismos beneficiarios. En total, 43,66 millones en un año.



Andalucía, 9 de diciembre de 2020

Luz verde a la convocatoria de ayudas por 7 millones para jóvenes agricultores de Jaén

Por primera vez se convocan estas subvenciones dentro de las medidas de la Inversión Territorial Integrada para esta provincia

El Consejo de Gobierno andaluz ha conocido la convocatoria que en el marco de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Jaén va a realizar la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por un total de siete millones de euros para jóvenes agricultores de la provincia jiennense, a fin de favorecer el relevo generacional y el arraigo al mundo rural, contribuyendo así a evitar el despoblamiento.

El Gobierno de Andalucía apuesta de manera firme por el relevo generacional y ha priorizado el pago a jóvenes agricultores. En el caso de Jaén, además, la Consejería de Agricultura decidió otorgar a esta provincia un trato especial y prioritario dentro de esta medida de la ITI para reducir la desventaja y acercarla al proceso de convergencia con el resto de España. La convocatoria se realiza en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-20 (PDR) dentro de la medida de Inversión Territorial Integrada (ITI) de Jaén y se destina tanto a explotaciones agrícolas como ganaderas. Se trata de la primera vez que se convocan estas ayudas, que están financiadas en un 90% por los Fondos Feader.

Cuando se publique esta convocatoria en el BOJA, los jóvenes agricultores dispondrán de tres meses para presentar sus solicitudes y, una vez concedida y aceptada, tendrán 24 meses para la ejecución del proyecto y deberá ir acompañado de un plan de viabilidad técnica y económica que cumpla con los requisitos exigidos. La cuantía máxima de la subvención, en función de los distintos requisitos, puede llegar a los 70.000 euros por beneficiario. Al mismo tiempo, y para la puesta en marcha de las respectivas iniciativas empresariales, se acordó por la Consejería de Agricultura la realización de un primer pago del 25% de la ayuda en el momento de la aceptación de ésta.

Entre las novedades de esta convocatoria se encuentra la posibilidad de la tramitación telemática, para lo cual se ha articulado la figura de las Entidades



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Habilitadas, así como la incorporación, entre los criterios de selección, del compromiso de subscribir un seguro agrario durante cinco años.

Con los siete millones de euros que ahora se destinan de manera específica para Jaén, la Consejería de Agricultura habrá puesto a disposición de los jóvenes agricultores andaluces en toda la comunidad, incluidas también las de la ITI de Cádiz, más de 101 millones en los dos últimos años. Además, se han agilizado pagos pendientes por importe de 41 millones desde la convocatoria de 2015 y que la anterior Administración no había ejecutado.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 9 de diciembre de 2020

La Junta prorroga la prohibición de captura de la anguila europea como medida de protección

El estado de la población de esta especie continúa siendo crítico y requiere tiempo para alcanzar los objetivos del Plan Andaluz

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto elaborado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por el que se prorrogan por otros diez años las medidas adoptadas en 2010 tendentes a la recuperación de la anguila europea, mediante la prohibición de su captura, en cualquiera de sus fases de desarrollo, en las aguas marítimas interiores y continentales de Andalucía.

Las evaluaciones científicas realizadas a lo largo de la última década concluyen que el estado actual de la población de anguila continúa siendo crítico y que el proceso de recuperación de esta especie necesita de mucho más tiempo para tratar de alcanzar los objetivos del Plan Andaluz y del Plan Nacional de Gestión de la anguila europea.

El nuevo decreto responde a un objetivo de interés general: la necesidad de ordenar, conservar, proteger y de hacer un seguimiento a la anguila europea, tanto en propiedad pública como privada, ante la situación crítica de sostenibilidad en que se encuentra la especie.

No existen soluciones alternativas que ofrezcan resultados que incrementen el escape y que mejoren la situación de la población andaluza de anguilas. Por medio de este decreto se dará seguridad jurídica a los entes de la Administración de la Junta de Andalucía a la hora de diseñar y ejecutar las actuaciones previstas para conseguir el objetivo.

La actividad de la pesca de esta especie en Andalucía se centra históricamente en la cuenca del Guadalquivir y en la captura de angulas (ejemplares jóvenes de unos 5 a 7 centímetros y 0,3 gramos de peso) en una zona biológica y ecológicamente muy sensible, la denominada zona de cría y engorde del Bajo Guadalquivir, que en 2009 fue declarada Reserva de Pesca.

La población de anguila europea se ha reducido de forma alarmante a lo largo de los años, fundamentalmente por la acción del hombre (pesca, transformación



o pérdida del hábitat de crecimiento por construcciones como presas, centrales hidroeléctricas, desecación o contaminación de las aguas), así como por el impacto del cambio climático.

Por estos motivos, distintos organismos internacionales han adoptado diversas medidas. Así, en 1999 el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) recomendó implementar de forma urgente un Plan de Recuperación para esta especie; en 2003, la Comisión Europea propuso el desarrollo de un Plan de Acción Comunitario para la Gestión de la anguila europea; en 2007, entró en vigor el Reglamento de la Anguila que obliga a los Estados miembro a establecer planes de gestión para sus cuencas; y en 2008, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) incluyó la anguila europea en su lista roja como especie en peligro crítico.

Tras 10 años de estudios en la cuenca del Guadalquivir se ha detectado una reducción del 98% del reclutamiento (peces jóvenes que sobreviven siendo ya susceptibles de ser capturados) y del 88% de la superficie del hábitat de esta especie. Con el fin de cumplir con el Reglamento europeo se estableció en 2010 el Plan Andaluz de Gestión (incorporado al Plan Nacional de la Anguila Europea) que aporta medidas de repoblación, de mejora de hábitats fluviales, de traslocación de anguilas de aguas interiores a otras que les permitan migrar al mar, de lucha contra depredadores y de restricción de la actividad pesquera.

Andalucía también desarrolla otras medidas incorporadas al plan (supresión de barreras, repoblaciones, seguimiento científico, educación y sensibilización, etcétera) mediante convenios con instituciones o con inversiones en proyectos de restauración de riberas, conservación de espacios fluviales o depuración de aguas residuales.



Andalucía, 9 de diciembre de 2020

La Junta acomete cuatro obras de emergencia en carreteras de la provincia de Córdoba

El Consejo de Gobierno autoriza cerca de medio millón de euros para el arreglo de vías autonómicas en Baena, Iznájar y Obejo

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha iniciado cuatro obras de emergencia para reparar carreteras en la provincia de Córdoba. El Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto de estas actuaciones, que se iniciaron entre los meses de octubre y noviembre y suponen una inversión de cerca de medio millón de euros (464.765). Estas obras forman parte del plan extraordinario por importe de más de 30 millones aprobado en agosto para mejorar el estado de la red viaria autonómica tras años de escasa inversión en materia de conservación. Además, este plan sirve de impulso para la reactivación y la generación de empleo en el sector de la construcción para hacer frente a la crisis económica y social derivada de la pandemia del Covid-19.

La Consejería de Fomento ha iniciado una obra de emergencia para reparar el puente sobre el río Cuzna, en el kilómetro 22 de la carretera A-3176, de Villaharta al Puerto del Caballón, por Obejo. En la inspección técnica realizada se observó que el estado de la estructura era malo, con varias patologías: los muros de los estribos presentaban grietas, se había producido un descalce de las zapatas sobre las que descansan las pilas y las vigas y otras partes del tablero presentaban acero en redondos que habían perdido su recubrimiento parcial o totalmente. Estos daños se habían producido por escorrentías del cauce del río Cuzna y del paso del tiempo sin medidas de conservación adecuadas.

Para su reparación, la empresa Antroju ha iniciado los trabajos por 168.001 euros y un plazo de ejecución de dos meses. Las obras consisten en recuperar la conexión entre la zapata y el terreno mediante la regularización de éste y el relleno con hormigón en masa, así como en la colocación de una escollera alrededor de los cimientos que evite problemas futuros. Para los problemas de corrosión, se saneará la superficie afectada y se aplicará de puente de unión con base de resina y relleno con mortero. Las vigas se reforzarán con láminas de fibra de carbono, mientras que se aplicará un tratamiento generalizado en la superficie de la estructura y se repondrán los elementos sobre los pilares.



En Baena, se están ejecutando desde principios de noviembre las obras de reparación de unas deformaciones detectadas en el punto kilométrico 2 de la carretera A-3126, ubicada en la Zona Este de la provincia cordobesa. Las intensas lluvias y la proximidad del cauce de un arroyo ocasionaron la erosión de los taludes del tramo. Eso provocó varios deslizamientos, grietas y deformaciones en el firme, afectando a su capacidad portante, lo que comprometía la seguridad vial obligando a tomar decisiones como la limitación de la velocidad a 40 kilómetros por hora en este tramo.

La solución, que está aplicando la empresa Maygar por 136.700 euros, consiste en actuar en el cauce del arroyo mediante la construcción de diques de retención o trancos con escollera que favorezcan su autorrelleno para así disponer de terreno firme para la cimentación de muros de protección y refuerzo del talud de la carretera. Para restablecer las adecuadas condiciones de funcionalidad, se extenderá mezcla bituminosa en caliente en el tramo afectado.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha iniciado también dos obras de emergencia en carreteras situadas en el término municipal de Iznájar. La primera se localiza en el kilómetro 31 de la carretera A-331, de Lucena a Iznájar por Rute. Allí se ha detectado la colmatación de una obra de drenaje transversal de sección estrecha en un terraplén a media ladera. Esta situación provoca que, a la mínima precipitación, se desborde el cauce hacia la vía y ésta acumule barro y piedras.

Por este motivo, era urgente actuar en esta carretera, con una intervención presupuestada en 74.549 euros que está ejecutando la empresa Exnitransa y que se ha centrado en la sustitución de la obra de drenaje para garantizar la total evacuación de las aguas y la reposición del firme existente.

También en Iznájar, pero en la carretera A-333R3 -un ramal desde donde se accede a Iznájar desde la carretera de Alcaudete a la A-92 (A-333)-, se ha localizado un tramo de 500 metros que se tuvo que cortar al tráfico por la caída de fragmentos de rocas a la vía. La malla de triple torsión existente ha sostenido los fragmentos de pequeño y medio tamaño, pero no así los grandes, que han ocasionado su rotura. La empresa Seanto está ejecutando unos trabajos por 85.515 euros para evitar nuevos desprendimientos mediante el saneo del talud de las zonas más deterioradas, la colocación de refuerzo con cables horizontales, una nueva red de cable anclada al terreno y bulones de acero.



Andalucía, 9 de diciembre de 2020

Educación informa de las órdenes para evaluar las enseñanzas artísticas superiores y de idiomas

La regulación se ajusta a los estándares de calidad exigidos por las autoridades europeas reforzando las garantías del alumnado

La Consejería de Educación y Deporte ha informado en el Consejo de Gobierno de la orden que regula la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Artes Plásticas, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Danza, Diseño y Música, así como del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. Asimismo, ha detallado la norma que establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de los estudios de Idiomas.

La orden de las enseñanzas artísticas superiores, que se adecua más al Espacio Europeo de Educación Superior, establece a la evaluación como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. En este sentido, los estudiantes tienen derecho a ser examinados conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Para ello, los centros docentes harán públicos, para las distintas asignaturas, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción establecidos en su proyecto educativo que estarán contemplados en las guías docentes.

Esta orden también regula el sistema de calificaciones correspondientes a las asignaturas, al trabajo fin de estudios y a las prácticas externas que se disponen en el plan de estudios. Asimismo, determina procedimientos como las convocatorias ordinarias y extraordinarias de pruebas de evaluación, la convocatoria adicional -cuando concurra alguna de las circunstancias reflejadas en el desarrollo de esta orden- y la permanencia máxima del alumnado en una especialidad, que será de seis cursos académicos

Como principal novedad, las convocatorias de pruebas de evaluación computarán únicamente en el caso de que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Es decir, cuando el estudiante no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne como “no presentado”, ésta no computará.



Además, se flexibilizan las condiciones para que el alumnado permanezca en el sistema y así evitar que tenga que seguir cursando los estudios en un centro fuera de Andalucía.

Por otro lado, con el objeto de llevar a cabo la evaluación con garantías, esta orden articula unos procesos para la reclamación de las calificaciones finales obtenidas por el alumnado en una asignatura, en las prácticas externas o en el trabajo fin de estudios. En concreto, con esta orden se agilizan los procesos de reclamación sobre calificaciones en segunda instancia, delegando en las delegaciones territoriales su tramitación.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la normativa estatal, se procede a la regulación del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, que tiene por objeto hacer efectiva la movilidad del alumnado, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él. Por último, mediante la presente orden se determina que los documentos oficiales de evaluación de las enseñanzas artísticas superiores son el expediente académico personal y las actas de calificación.

Enseñanzas de idiomas

La orden que establece la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía tiene como objetivo regular tanto la evaluación como la elaboración, organización y calificación de las pruebas de certificación de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Además, con la nueva normativa se refuerza el concepto de evaluación continua y se separa la promoción entre niveles de la certificación. Antes, para pasar de un nivel a otro se tenía que superar la certificación y el alumnado que solo quería aprender el idioma, sin necesidad de obtener titulación, no podía hacerlo. Ahora ese alumnado, si promociona, puede continuar con sus estudios de idiomas. En cualquier caso, para obtener la titulación será necesario aprobar el examen de certificación.

Estas pruebas de certificación se relacionan con la evaluación de dominio a la que se refiere el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y, en este sentido, deben evaluar la competencia comunicativa y medir el nivel de dominio del alumno o alumna en la lengua meta; es decir, deben estar concebidas para valorar lo que el alumnado 'sabe hacer', teniendo como



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

referencia los objetivos comunicativos por actividad de lengua, las competencias y los criterios de evaluación marcados en el currículo de estas enseñanzas.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la normativa estatal, las pruebas han de realizarse según unos estándares que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo, ya que conducen a certificaciones ancladas en los niveles del Consejo de Europa, que deben aunar rigor, prestigio y utilidad práctica.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 9 de diciembre de 2020

Cúllar (Granada) contará con un nuevo Centro de Participación Activa para personas mayores

Igualdad invertirá 78.000 euros en el inmueble que ha cedido el Ayuntamiento para este recurso que cuenta con 900 usuarios

El Consejo de Gobierno ha aceptado la transmisión de propiedad de un inmueble perteneciente al Ayuntamiento de Cúllar (Granada) con destino a la habilitación del mismo como nuevo de Centro Participación Activa para personas mayores, para cuya tarea la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha presupuestado 78.000 euros para la obra de acondicionamiento y la dotación del equipamiento necesario.

Este inmueble, situado en la calle Empedrada, verá legalizadas sus instalaciones entre los meses de enero y febrero del próximo año. El nuevo centro contará con más amplitud para desarrollar las actividades y talleres y, además, permitirá la ampliación del servicio de podología.

En la actualidad, el Centro de Participación Activa de Cúllar cuenta con 900 personas usuarias que, cuando se proceda a la apertura del nuevo centro, podrán disfrutar de mejores condiciones de accesibilidad, eficiencia energética y comodidad, lo que permitirá aumentar la calidad de la atención a las personas mayores, garantizándoles la prevención y protección en los servicios prestados.

El Decreto aprobado por el Consejo de Gobierno hace referencia a una cesión de titularidad mediante mutación demanial subjetiva a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La transmisión de la propiedad se formalizará mediante un convenio administrativo para su adscripción a Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Para ello, la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a través de la Dirección General de Patrimonio, llevará a cabo los trámites necesarios para plasmar el decreto aprobado en la reunión del Consejo de Gobierno.

Andalucía cuenta en la actualidad con 728 Centros de Participación Activa que se distribuyen por provincias: 64 en Almería, 49 en la provincia de Cádiz, 102 en Córdoba, 157 en Granada, 46 en Huelva, 119 en la provincia de Jaén, 76 en Málaga y 115 en Sevilla.



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Durante el presente ejercicio, el Consejo de Gobierno ya aprobó una transferencia de crédito a la Consejería de Igualdad por valor de más de tres millones de euros (3.066.200) procedentes del Fondo de Emergencia Social y Económica (FESE) contra el Covid-19 de la Junta de Andalucía, que fueron destinados a actuaciones de mejora en los centros de servicios sociales de la comunidad autónoma.

Esta cuantía ha ido principalmente destinada a la reforma de los Centros de Participación Activa para personas mayores de titularidad de la Junta con el objetivo de mejorar el servicio que se ofrece a la población mayor andaluza, así como a los centros residenciales.

Así, la Consejería de Igualdad ha apostado por la implantación de programas de modernización y eficiencia energética, además de por adquirir nuevo equipamiento para la reposición del deteriorado, fundamentalmente aparatos de cocina y lavandería y aparatos de climatización y mobiliario, tanto para los centros residenciales como para los de Participación Activa.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 9 de diciembre de 2020

Aprobado el nombramiento de Felipe Arias como nuevo director general de Movilidad

Cuenta con una dilatada experiencia en la administración pública como concejal del Ayuntamiento de Huelva

El Consejo de Gobierno ha nombrado a Felipe Arias nuevo director general de Movilidad de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Nacido en Huelva en 1973, es ingeniero industrial, Executive MBA y experto en la Gestión Medioambiental. Comienza su experiencia profesional en el sector privado en la Industria Química de Huelva y ha acumulado años de experiencia en materia de transporte y movilidad en cargos públicos del Ayuntamiento de Huelva.

En 1999 entra a formar parte del equipo de Gobierno en el Ayuntamiento onubense como concejal de Medio Ambiente, por su formación como ingeniero y experiencia en la gestión medioambiental en una ciudad industrial como Huelva. En esa etapa gestionó los fondos europeos para inversiones medioambientales en materia de tratamiento de residuos urbanos, el fomento del transporte público frente al privado, la modernización de la flota de autobuses urbanos con uso de combustible biodiesel y el desarrollo e implantación del carril bici en Huelva.

Cuatro años después asciende a teniente de alcalde del Ayuntamiento a cargo de los servicios públicos de la ciudad y las obras de infraestructura urbana. También entre sus competencias se encontraban el Departamento de Transportes y el Parque Móvil Municipal. Asimismo, fue vicepresidente de la Empresa Pública de la Vivienda y aparcamientos públicos y consejero de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En 2015 pasa al sector privado como directivo regional en una empresa del sector de la Prevención de Riesgos Laborales, donde ha trabajado hasta la actualidad.